

Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

-Ley Nacional N° 25.917-

PARTE DE PRENSA

En el día de ayer 25 de Abril, se llevó a cabo en las instalaciones del 9° piso del Ministerio de Economía de la Nación, la primera reunión ordinaria del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Participaron de la misma, los representantes de las Provincias de: Córdoba, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, San Juan y Tucumán y del Gobierno Nacional, como así también los integrantes de la Coordinación Técnica y Administrativa del Comité.

En esta primera reunión del año, el Comité Ejecutivo consideró los Informes individuales de seguimiento del resultado financiero de la ejecución presupuestaria correspondiente a los tres primeros trimestres del Ejercicio 2012, de las jurisdicciones adheridas que enviaron información, a la vez que dispuso la publicación de Resúmenes Ejecutivo que den cuenta de los principales resultados.

Seguidamente, se puso en consideración la aprobación de los Informes Técnicos de Evaluación de las Proyecciones Presupuestarias Plurianuales correspondientes al trienio 2013- 2015 presentado por el Gobierno Nacional y por nueve jurisdicciones.

Finalmente se acordó el plan de trabajos a llevar a cabo durante el presente año. En ese marco tuvo particular interés las actividades relativas a la capacitación de los técnicos provinciales, en lo que hace a la aplicación de las reglas fiscales establecidas por el Régimen. En particular, se observó que la capacitación referida a la formulación de Presupuestos Plurianuales tiene una amplia demanda por parte de las autoridades provinciales por lo cual se le otorgaría prioridad.

Por último, y como es costumbre, se autorizó la difusión de los resúmenes ejecutivos con información fiscal informada por las provincias, las que se encuentra disponible en la página web del Consejo www.mecon.gov.ar/cfrf